

**PERÚ****GOBIERNOS
LOCALES****MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE NAPO
SANTA CLOTILDE – RIO NAPO****COMITÉ DE
SELECCIÓN***“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CS-MDN – EJECUCIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL DISTRITO DE NAPO – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO”, CUI N° 2451383.

En la ciudad de Iquitos, en la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, instalada en la Oficina de Enlace de la Municipalidad Distrital de Napo, sito en Calle Ricardo Palma N° 570 Iquitos – Maynas – Loreto, siendo las 10:00 horas del 16/11/2023, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 033-2023-GM-MDN, de fecha 19/09/2023, para desarrollar el proceso de selección mediante ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-CS-MDN – EJECUCIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL DISTRITO DE NAPO – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO”, CUI N° 2451383, con un valor referencial de a Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Noventa y Tres con 83/100 Soles (S/ 2`655,093,83) Incluido IGV, presidido por ALEXIS RUSSELL EGUIZÁBAL SIFUENTES en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares AILTON MEZA ZÚÑIGA y ROBERTO CÓRDOVA SILVA, con el fin de realizar APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección ha ingresado al SEACE 3.0 para iniciar los procedimientos de registro de participantes, en el que se observa el registro vía electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	29/10/2023	Válido	29/10/2023	10096036502
2	Proveedor con RUC	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	12/11/2023	Válido	12/11/2023	20134101190
3	Proveedor con RUC	20366416146	SAHUNI CONTRATISTAS Y SERV.GNRLES SRLTDA	10/10/2023	Válido	10/10/2023	20366416146
4	Proveedor con RUC	20393271044	NEGOCIACIONES E INVERSIONES ELAAN EIRL	31/10/2023	Válido	31/10/2023	20393271044
5	Proveedor con RUC	20450207897	JL CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	02/10/2023	Válido	02/10/2023	20450207897
6	Proveedor con RUC	20493194446	REPRES Y SERV MULT EL SOL E.I.R.L.	04/10/2023	Válido	04/10/2023	20493194446

**PERÚ****GOBIERNOS
LOCALES****MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE NAPO
SANTA CLOTILDE – RIO NAPO****COMITÉ DE
SELECCIÓN***“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
7	Proveedor con RUC	20541283472	CONCRET INGENIERIA-CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/10/2023	Válido	19/10/2023	20541283472
8	Proveedor con RUC	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	30/09/2023	Válido	30/09/2023	20542059291
9	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	13/10/2023	Válido	13/10/2023	20552908903
10	Proveedor con RUC	20600221303	CORPORACION GIMAHU E.I.R.L.	05/10/2023	Válido	05/10/2023	20600221303
11	Proveedor con RUC	20603853203	BUILDER-PER S.R.L.	05/11/2023	Válido	05/11/2023	20603853203

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.

Fuente SEACE

De la revisión de la actividad presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación de ofertas, para el Ítem Único - EJECUCIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL DISTRITO DE NAPO – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO”, CUI N° 2451383, lo realizan los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20493194446	CONSORCIO PORVENIR	15/11/2023	23:22:30	20493194446	Enviado	Valido
2	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	15/11/2023	21:31:54	20134101190	Enviado	Valido

Fuente SEACE

ÍTEM ÚNICO – EJECUCIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL DISTRITO DE NAPO – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO”, CUI N° 2451383.

I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

POSTOR 1: AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.



PERÚ

GOBIERNOS
LOCALES



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE NAPO
SANTA CLOTILDE - RIO NAPO

COMITÉ DE
SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A., quien hace su oferta para el Ítem Único - EJECUCIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL DISTRITO DE NAPO – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO”, CUI N° 2451383; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA ACREDITACION)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 3)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CUMPLE (PRESENTA ANEXO 6 – PARTIDAS PRESENTADAS DIFIEREN DE LAS EXIGIDAS EN LA ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL	NO ADMITIDA (*)



PERÚ

GOBIERNOS
LOCALES



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE NAPO
SANTA CLOTILDE - RIO NAPO

COMITÉ DE
SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

		EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA)	
--	--	-----------------------------	--

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A. para el presente ítem, NO CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, el Comité de Selección declara que la oferta se considera NO ADMITIDA.

De conformidad con las consideraciones y análisis realizadas en la Resolución N° 1555-2020-TC-S1, del Tribunal de Contrataciones del Estado, establece que: **Sumilla:** “Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones (...)”.

Las Bases Integradas del procedimiento de selección, en su sección específicas, capítulo III literal kk), página 36, precisan:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 007-2023-CS-MDN (1RA CONVOCATORIA) BASES INTEGRADAS

ii. RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA DE MATERIALES O HERRAMIENTAS
La Entidad no asume ninguna responsabilidad por pérdida de materiales o herramientas del Contratista dentro de la obra.

jj. RESPONSABILIDAD DE OBRA
A la terminación de la obra y luego de una inspección conjunta entre el Supervisor y del Contratista, si no surgen observaciones con relación a la calidad y terminación de la Obra, se procederá a la Recepción, suscribiendo el Acta correspondiente, en la que se indicará claramente el estado final de la obra, de existir observaciones no se podrá recepcionar la obra, se levantará un acta de observaciones, en la que se indicará el plazo máximo para la subsanación de las mismas, el contratista informará en su oportunidad que se ha culminado con la subsanación de las observaciones determinadas por el comité de recepción de la obra, para lo cual la entidad definirá una nueva fecha para la recepción de la obra, de conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

kk. PRECEDENCIA DE DOCUMENTOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
Forman parte integrante del contrato, todos los documentos indicados en los requerimientos técnicos mínimos proporcionados por la entidad y las bases del proceso de selección correspondiente; así como el expediente técnico completo y toda otra documentación referente a la Obra, que tienen por finalidad complementarse mutuamente.
En caso de discrepancia entre diferentes partes de los documentos, durante el procedimiento de selección y ejecución del Contrato, se aplicará el siguiente orden de precedencia entre los mismos:
Planos
Especificaciones Técnicas
Memoria Descriptiva
Presupuesto de Obra

Activar Wi
Ve a Configur



PERÚ

GOBIERNOS
LOCALES



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE NAPO
SANTA CLOTILDE - RIO NAPO

COMITÉ DE
SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

El postor AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A., inobservo lo precisado en las bases integradas detallada en el párrafo precedente, pues en su Anexo N° 06 – Precio de la Oferta difiere en varias partidas, a lo requerido en las especificaciones técnicas del expediente técnico de obra, siendo las partidas de su oferta las siguientes: 01.03, 05.06, 05.08, 05.09, 07, 07.02; así, como en las unidades de medida de las siguientes partidas: 04.01.02, 04.01.03 y 04.03.02.

Asimismo, no corresponde subsanación de la observancia realizada, toda vez que estas alteran el sentido esencial de la oferta, de conformidad con el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

POSTOR 2: CONSORCIO PORVENIR (REPRESENTACIONES Y SERVICIOS MULTIPLES EL SOL E.I.R.L. – CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.).

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. CONSORCIO PORVENIR, quien hace su oferta para el Ítem Único - EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL DISTRITO DE NAPO – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO”, CUI N° 2451383; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:



PERÚ

GOBIERNOS
LOCALES



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE NAPO
SANTA CLOTILDE - RIO NAPO

COMITÉ DE
SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 1)	ADMITIDA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA DOCUMENTO DE ACREDITACION)	ADMITIDA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 2)	ADMITIDA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 3)	ADMITIDA
e) Declaración jurada de plazo de prestación de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 4)	ADMITIDA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 5)	ADMITIDA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor CONSORCIO PORVENIR, para el presente ítem, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor referencial aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de las Ofertas que fueron ADMITIDAS, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

**PERÚ****GOBIERNOS
LOCALES****MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE NAPO
SANTA CLOTILDE – RIO NAPO****COMITÉ DE
SELECCIÓN***“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”***CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION**

Ítem N°	Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN	Orden de Prelación
				Precio		
1	1	CONSORCIO PORVENIR	S/ 2`250,022.89 (Sin IGV)	100	105	PRIMERO

CUADRO COMPARATIVO N° 03 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACIÓN AL VALOR REFERENCIAL – S/ 2`655,093,83

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VR	Condición de la Oferta	Estado
1	CONSORCIO PORVENIR	S/ 2`250,022.89 (Sin IGV)	84.74 %	No Supera el VR	VALIDO

De conformidad a los resultados obtenidos, el postor evaluado se encuentra apto para continuar a la etapa de calificación de oferta, de acuerdo al orden de prelación obtenido.

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR: CONSORCIO PORVENIR (REPRESENTACIONES Y SERVICIOS MULTIPLES EL SOL E.I.R.L. – CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.).

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

Al postor que ocupó el primer lugar CONSORCIO PORVENIR, se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Equipamiento Estratégico, Formación Académica del Plantel



PERÚ

GOBIERNOS
LOCALES



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE NAPO
SANTA CLOTILDE – RIO NAPO

COMITÉ DE
SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Profesional Clave, Experiencia del Plantel Profesional Clave, y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO														
<p>A.1) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPOS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEZCLADORA DE 9 P3 (TROMPO)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CORTADORA DE MÓRTERO</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>VIBRADOR</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>QUEMADOR A COMBUSTIBLE</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ESTACION TOTAL</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPOS	CANTIDAD	MEZCLADORA DE 9 P3 (TROMPO)	1	CORTADORA DE MÓRTERO	1	VIBRADOR	1	QUEMADOR A COMBUSTIBLE	1	COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	1	ESTACION TOTAL	1	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CALIFICADA
EQUIPOS	CANTIDAD															
MEZCLADORA DE 9 P3 (TROMPO)	1															
CORTADORA DE MÓRTERO	1															
VIBRADOR	1															
QUEMADOR A COMBUSTIBLE	1															
COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 7 HP	1															
ESTACION TOTAL	1															
<p>A.2) FORMACION ACDEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> <tr> <th>NIVEL GRADO O TÍTULO</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>ACRDITACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Título profesional</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>Documentos para la acreditación de formación académica: Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.</td> </tr> </tbody> </table>	FORMACIÓN ACADÉMICA			NIVEL GRADO O TÍTULO	PROFESIÓN	ACRDITACIÓN	Título profesional	Ingeniero Civil	Documentos para la acreditación de formación académica: Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CALIFICADA					
FORMACIÓN ACADÉMICA																
NIVEL GRADO O TÍTULO	PROFESIÓN	ACRDITACIÓN														
Título profesional	Ingeniero Civil	Documentos para la acreditación de formación académica: Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.														
<p>A.3) EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FORMACIÓN ACADÉMICA</th> </tr> <tr> <th>NIVEL GRADO O TÍTULO</th> <th>PROFESIÓN</th> <th>ACRDITACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Título profesional</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>Documentos para la acreditación de formación académica: Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.</td> </tr> </tbody> </table>	FORMACIÓN ACADÉMICA			NIVEL GRADO O TÍTULO	PROFESIÓN	ACRDITACIÓN	Título profesional	Ingeniero Civil	Documentos para la acreditación de formación académica: Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CALIFICADA					
FORMACIÓN ACADÉMICA																
NIVEL GRADO O TÍTULO	PROFESIÓN	ACRDITACIÓN														
Título profesional	Ingeniero Civil	Documentos para la acreditación de formación académica: Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.														



PERÚ

GOBIERNOS
LOCALES



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE NAPO
SANTA CLOTILDE - RIO NAPO

COMITÉ DE
SELECCIÓN

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

FORMACIÓN ACADÉMICA				
NIVEL GRADO O TÍTULO	PROFESIÓN	ACREDITACIÓN		
Título profesional	Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo	Documentos para la acreditación de formación académica: Se verificará en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. La colegiatura y habilitación se requerirá para el inicio de su participación efectiva en la ejecución de la prestación.		
B) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			SI ACREDITA Acredita experiencia en la especialidad de S/ 1'793,254.44	CALIFICADA

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor CONSORCIO PORVENIR, es CALIFICADA, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

IV. BUENA PRO

Acto subsiguiente el Comité de Selección por **UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO** del ÍTEM ÚNICO - EJECUCIÓN DE LA OBRA: EJECUCIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN DE VEREDA PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE PORVENIR DEL DISTRITO DE NAPO – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO”, CUI N° 2451383, del proceso de selección al postor **CONSORCIO PORVENIR (REPRESENTACIONES Y SERVICIOS MULTIPLES EL SOL E.I.R.L. – CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.)**, con su precio ofertado de **S/ 2'250,022.89 (Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil Veinte y Dos con 89/100 Soles) Sin I.G.V.**

CUADRO COMPARATIVO N° 05 – BUENA PRO

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factor Precio	Requisitos de Calificación	Resultado del Procedimiento de Selección



PERÚ

**GOBIERNOS
LOCALES**



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE NAPO
SANTA CLOTILDE - RIO NAPO**

**COMITÉ DE
SELECCIÓN**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

1	CONSORCIO PORVENIR (REPRESENTACIONES Y SERVICIOS MULTIPLES EL SOL E.I.R.L. – CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.)	ADMITIDA	105 Puntos	ACREDITA	ADJUDICADO
---	---	----------	------------	----------	------------

Siendo las 13:15 horas del mismo día, se dio por finalizada el presente acto y no encontrándose observaciones a las mismas, se firma la presente acta en señal de conformidad.

.....
AILTON MEZA ZÚÑIGA
1er Miembro

.....
ALEXIS RUSSELL EGUIZÁBAL SIFUENTES
Presidente

.....
ROBERTO CÓRDOVA SILVA
2do Miembro

FIRMADO EN EL ORIGINAL